

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 0023

(14 de enero de 2022)

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Licitación Privada No. 05 de 2022 que tiene por objeto **CONSTRUCCION ACABADOS INTERIORES PISOS 1 Y 2, SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, IMPERMEABILIZACION CUBIERTA Y EQUIPAMIENTO DE DATOS PARA EL EDIFICIO AULAS ORIENTE UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**”.

El **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander teniendo en cuenta el cumplimiento de sus cometidos institucionales y la prestación eficiente de los servicios del Alma Máter, está interesada en contratar las obras de construcción de acabados interiores pisos 1 y 2, sistema de cableado estructurado, impermeabilización cubierta y equipamiento de datos para el edificio Aulas Oriente, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de la institución educativa.

Que, la Unidad de Planeación Física elaboró el correspondiente pliego de condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de obra resultante del presente proceso de contratación.

Que, en el Acuerdo No. 70 del 16 de diciembre de 2021 “Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos para Funcionamiento e Inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022”, quedó incorporado el rubro No. 2.3.2.00.03.02.01 Infraestructura Física Sostenible, para atender la sostenibilidad del campus universitario.

Que, la Universidad como entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura del Proceso de Contratación a adelantarse bajo la modalidad de Licitación Privada para la selección del contratista.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad Licitación Privada No. 05 de 2022 cuyo objeto es **CONSTRUCCION ACABADOS INTERIORES PISOS 1 Y 2, SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, IMPERMEABILIZACION CUBIERTA Y EQUIPAMIENTO DE DATOS PARA EL EDIFICIO AULAS ORIENTE UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**.

ARTICULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de contratación Licitación Privada No. 05 de 2022, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
APERTURA PROCESO LICITACIÓN PRIVADA No. 05 DE 2022	14 de enero 2022 Página web UFPS: www.ufps.edu.co
INVITACIÓN A PARTICIPAR PROCESO DE CONTRATACION	14 de enero 2022
PUBLICACIÓN RESOLUCION DE APERTURA Y PLIEGO DE CONDICIONES	14 de enero 2022 Página web UFPS: www.ufps.edu.co
PLAZO PRESENTACIÓN OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta las 5:00 p.m. del 17 de enero 2022 Correo electrónico: rectoria@ufps.edu.co

Continuación Resolución No. 0023 del 14 de enero de 2022

PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 18 de enero 2022 Página web UFPS: www.ufps.edu.co
ENTREGA DE PROPUESTAS	20 de enero 2022 hasta las 11:00 a.m. Correo electrónico: secretaria_general@ufps.edu.co
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	20 y 21 de enero 2022
PUBLICACIÓN RESULTADOS INFORME EVALUACIÓN PROPUESTAS	21 de enero 2022 Página Web UFPS: www.ufps.edu.co
PLAZO PRESENTACIÓN OBSERVACIONES RESULTADOS INFORME DE EVALUACIÓN	Hasta las 5:00 p.m. del 24 de enero 2022 Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES EVALUACIÓN OFERTAS	Hasta el 25 de enero 2022 Página web UFPS: www.ufps.edu.co
ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA	26 de enero 2022
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación

ARTÍCULO TERCERO: La Licitación Privada a que se refiere la presente resolución se registrará por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo junto con el pliego de condiciones y sus anexos del proceso Licitación Privada No. 05 de 2022 en la página web de la entidad ww2.ufps.edu.co.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los catorce (14) días del mes de enero de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR MIGUEL PARRÁ LÓPEZ
Rector

P: Raquel Katuska Cortés Pérez
Abogada Externa UFPS